

## INFORME DEL COMISARIO

Santo Domingo de los Tsáchilas, a 19 de abril del 2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N.- 231 literal 2, y el Art. 234 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA DUARSANDEL S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el resultado de Operaciones de la Compañía por año concluido el 31 de Diciembre del 2016.

En lo que se refiere a la contabilidad de la compañía de Transporte Mixto de Camionetas Doble Cabinas DUARSANDEL S.A, se encuentra la documentación respectiva de soporte reposan en el archivo bajo custodia de los administradores de acuerdo a la Ley.

El balance General y el Estado de Resultados de la Compañía, presenta la Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016. La administración de la compañía facilito los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2016 presentados por el contador.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA DUARSANDEL SA al 31 de Diciembre del 2016 a continuación su detalle:

TOTAL DEL ACTIVO:	\$ 7.078.80
TOTAL DEL PASIVO:	\$4847.02
TOTAL PATRIMONIO:	\$2231.78
RESULTADO DEL EJERCICIO:	\$1343.15

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha tenido adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar la información financiera confiable, y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente



Sr. Banner Romero

COMISARIO